

Espirales de humo

EL INCENDIO DEL ALFONSO XIII

Nos apesadumbró muchísimo la noticia del voraz incendio que consume al magnífico nuevo vapor de la Compañía Trasatlántica «Alfonso XIII».

Ese buque representaba el florecimiento de nuestra Marina mercante y de nuestra industria de construcciones navales, y aún algo más que eso, era una gallarda prueba del generoso emprendimiento de una Empresa naviera española que no titubea en emplear millones y más millones en obras que dan paz y trabajo a la Patria, contrastando ese hermoso proceder con el de los ricos que sólo emplean el dinero en los vicios y placeres y en la satisfacción de sus torpes vanidades.

Para mí, pues, el vapor «Alfonso XIII» representaba además de una obra útil, bella, de ingenio, de arte y de riqueza, un algo más que todo eso: una catedral de trabajo en la que oficiaron miles de obreros, sabiamente dirigidos por inteligentísimos artífices, y todos ellos pagados por el dinero que el entusiasmo y el patriotismo de la Empresa que dirige el ilustre marqués de Comillas, ofrece a manos llenas, para dar vida y trabajo a los intereses españoles.

Por todo ello me apesadumbró notablemente la noticia del voraz incendio que destruye tan espléndida obra naval.

X como que se habla de que la dirección de los Astilleros bilbaínos habían recibido anónimos amenazando con destruir el buque... diré algo.

¡No cabe en mi cerebro y lo repudia los sentidos de mi corazón creer que el incendio sea obra pensada y realizada por obreros!

Jamás lo creeré, aunque lo digan todos los periódicos del mundo.

Y si al dicho presentaron la prueba; una prueba irrecusable, completa de que el incendio había sido intencional... Tampoco creería el aserto, salvaría la acusación echándola sólo contra los culpables, sobre los que hubieran sido autores, de una forma individual, personalísima, salvando de esa acusación, de ese sambenito a la gran familia obrera, noble, laboriosa, humilde, bondadosa, que trabaja y sufre, que es explotada y mal dirigida, y no siempre bien aconsejada y que lleva sobre sus hombros la cruz de sus necesidades no satisfechas y sube el calvario de sus reivindicaciones sufriendo el azote de los mercenarios de los gentiles, las burlas del pueblo esclavo y la calumnia con que suele la ignorancia sabihonda relatar la vida del proletariado.

LUIS GONZALEZ-CAMPOS

OCASIÓN

Por precisar el local para instalar máquina de mayor producción, vendo juntas o separadamente dos máquinas para fabricar cien kilos hielo por hora cada una, sistema ácido sulfuroso, condensadores, refrigerantes y tubería completa en perfecto estado. Además 140 moldes chapa con sus marcos para suspensión en la cuba, un basculador, una mesa para desoldar, un llenador y 70 kilos ácido sulfuroso, Raoul Pictet de Paris.

Dirigirse: Benito Mariñas.—CADIZ.

TEATROS

Teatro Cómico

Bastante público, aunque no mucho por lo desahucado de la noche, acudió a este coliseo para presenciar en la primera sección «Solico en el Mundo» y «Las Corsarias» y en la segunda, «Pepe Conde» y «Las Corsarias».

Todos los intérpretes estuvieron muy agradecidos en la representación de dichas obras, escuchando todos ellos muchos aplausos del respetable.

He aquí el programa para esta noche.

Primera sección: A las 7:45, «Los Monigotes» y «Las Corsarias».

Segunda sección: A las 9:30, «Será fin el Pinturero, o contra el querer no hay razones» y décima sexta representación de «Las Corsarias».

Mañana gran función de tarde.

Desde estas columnas voy a dirigir un ruego a quien corresponda, es el siguiente:

Que ya que se permita fumar (aunque está prohibido, en la sala de espectáculos), se ejerza cierta vigilancia, pues algunos individuos de gradas y anfiteatros, que no saben lo que es la educación, arrojan al patio de butacas puntas de cigarro encendidas y ocurre lo que anoche, que una de ellas, cayó sobre una señora que estaba próxima a la butaca del que estas líneas escribe y sino se apresura a quitársela, pues hubiera ocurrido una desgracia.

Esos señores de gradas y demás entradas de clase inferior, no solo se contentan con tirar puntas de cigarros, sino que también escupen y arrojan papeles.

JULIO VEGA.

GOBIERNO CIVIL

El juicio de hoy.—De Pósitos.—Anuncio.—Junta de damas.

El comisario de policía conferenció con el señor gobernador civil respecto a las medidas adoptadas con motivo del juicio que hoy había en la Audiencia, del autor del petardo colocado en la casa del presidente de la Patrona, don Antonio Millán.

Sobre este asunto había gran expectación.

La sección provincial de Pósitos declara incursos en el primer grado de apremio y recargo del 5 por 100 sobre el total importe de sus descubiertos a los deudores y responsables al Pósito de Paterna de Rivera.

La Delegación de Hacienda remite anuncio para su publicación en el «Boletín Oficial», respecto a la tercera subasta para la construcción de una fábrica-motor auxiliar para la Comandancia de Carabineros de Cádiz, por el tipo de 28.000 pesetas.

El señor gobernador civil, secundando los deseos del Gobierno de Su Majestad, ha visitado esta mañana a la distinguida dama D.^a Dolores Gibaja de Gómez Aramburu, interesándole acoger la iniciativa de formar en esta capital una Junta de damas con el fin de recaudar fondos en toda la provincia para el aguinaldo del soldado en Africa, en consonancia con la presidencia en Madrid por S. M. la Reina D.^a Victoria.

La señora de Gómez Aramburu, accediendo a los reiterados ruegos del Sr. Bares Romero, acogió la idea con gran entusiasmo y simpatía, y se propone convocar a una reunión de damas gaditanas, el próximo lunes, en su elegante domicilio, con el objeto indicado.

Es seguro que, dado el loable fin que se persigue y lo patriótico de la idea, las damas todas de la provincia de Cádiz secundarán esta iniciativa, que por patriotismo se ha dignado aceptar la señora de Gómez Aramburu y que todas las damas gaditanas y de las poblaciones de esta provincia harán el mismo noble sacrificio de su reposo que hace la digna esposa de don Luis Gómez, para contribuir a que se rinda este homenaje que la mujer española proyecta hacer en las próximas Pascuas a los heroicos soldados que en la campaña de Marruecos han dado tantas pruebas de valor y de amor patrio.

PLACAS «ETERNIT»

Cemento y amianto, insensibles a las variaciones atmosféricas. Peso aproximadamente por metro cuadrado diez kilos.—El Tejado ideal por la economía de madera, solidez, elegancia e impermeabilidad. Placas de 40 por 40. Son las más apropiadas para cubiertas corrientes.

Saneamiento.—Baños, Lavabos, Duchas, Bidest, Watter Turcas, Lavapies y Calentadores.—Grifería y toda clase de accesorios.

JACINTO CANIVELL—SEVILLA

Sucursal de Cádiz: Duque de Tetuán, 13.—Teléfono 490

Almacenes: San Isidro 8 y San Rafael 12.—Teléfono 367

VISTA DE UNA CAUSA

La bomba en la casa del presidente de la Patronal

A primera hora

Desde las doce de la tarde, comenzó a notarse por las proximidades de la Audiencia, alguna cantidad de público, aun cuando acusando menor afluencia de la que se esperaba.

A la una de la tarde, apenas medio ciento de obreros, encontábase en la plaza de Martínez del Campo.

A la una la guardia de Seguridad obligó a formar cola por haber aumentado el público.

Dentro del palacio de Justicia, también a las doce y media, la concurrencia era escasa, pues sólo veíanse a más de las fuerzas de Vigilancia destacadas por la Comisaría, al abogado defensor del reo, señor Carbó, y a dos jurados.

Impresiones del Sr. Carbó

Con la defensa del reo estuvimos paseando brevemente, por el patio de la Audiencia, y, claro, aprovechamos la oportunidad para recoger algunas impresiones, la que quedaban circunscritas a la posibilidad de que, por falta de señores jurados, no se celebrara la vista, y en la creencia, suya, de que en este caso la Sala no habilitaría el día de mañana, para la práctica de la vista.

Desde luego, según el Sr. Carbó, el acto será breve.

En el Colegio de Abogados

Desde la una comenzaron a llegar al Colegio de Abogados, los señores Villanueva, Amigueti, González Collado, Rodríguez Piñero (hijo), Pérez, etc.

Desde este momento renunciamos a recoger nombres, pues la afluencia va resultando numerosa.

Los jurados

Son los primeros en llegar, don Manuel Fernández, don Juan Ravina, don Vicente Restán, don Joaquín Fernández de la Mora.

A la una y media sólo faltaba el señor Acuaviva.

Según nuestras noticias, había presentado certificación facultativa de enfermo, que el señor presidente de la Audiencia ordenó al juzgado comprobar el forense.

La vista

A la una y media en punto constituyóse la Sala, dióse acceso a los periodistas, e inmediatamente al jurado.

Preside el de la Audiencia, don Galo Ponte, y actúan de magistrados don Antonio Ortega y don Manuel Ocaña.

Acusa el fiscal don José Carrasco, y defiende don Julián Carbó del Cerro.

De secretario actúa don Francisco Orihuela.

El presidente ordena, tras la voz de Audiencia pública, que pasen primero los que tienen autorización para ocupar sitio en la parte interior de la barranda. Y cumplido esto, manda que se dejen pasar ochenta personas de las que forman la «cola» de la puerta.

Comienza la lista de los jurados. Desde luego, hay número para celebrar la vista, entrando en el sorteo el primer suplente de las capacidades.

Se excusa el señor Fedriani, por in-

timidad. Le pregunta el presidente si la amistad íntima le llevará a parcialidad.

Contesta que no el señor Fedriani, y queda de jurado.

Son recusados los señores Buceta, don Santiago Peral, don Vicente Restán, don Laureano Pardo, don Salvador Moreno Caucelo, don Tomás Arroyo, don Manuel Fernández Hurtado, don Rafael Lueje, don José Rodicio y don Nicasio Elduque.

Se procede al juramento del tribunal de derecho, manteniéndose el público en pie.

Principia el acto

Tras breves frases del señor presidente, el secretario da lectura al apuntamiento.

El procesado la escucha tranquilo. Es un hombre joven, de aspecto no desagradable; viste de negro y abriga su cuello con un pañuelo blanco. No se le nota ni emoción ni cinismo.

Su declaración

Se llama Guillermo Estudillo Rivas. Dice que su oficio es dependiente de establecimiento de bebidas.

A preguntas del fiscal, si ha sido procesado por hurto, dice que no, pero que ha estado detenido por haber comprado café hurtado.—Total por hurto—dice el fiscal.

Respecto al hecho de aucto, dice que paseaba por la calle Santo Cristo y que sintió la explosión, lo que le hizo meterse en un baratillo de la calle Soto.

—El señor fiscal continúa preguntando, y el procesado no recuerda haber cambiado de americana, ni haberle sido roto el bolsillo, solo sabe que dos desconocidos lo detuvieron, sin saber el porque.

Como en el sumario tenía dicho que él puso el artefacto en la ventana del señor Millán, el fiscal le pregunta sobre ello, y el procesado dice que él declaró lo que quisieron que declarara.

Desde luego afirma que el aparato no pertenecía a él, y que lo que dijo fue obligado por la policía.

Por fin confiesa que dijo que tenía un hermano aficionado a la cacería, pero porque lo dejaron de preguntas. Interrogale sobre sus duelos con motivo de la desgracia de los niños de los huelguistas, y el procesado lo afirma pero diciendo que no lo hubiera solucionado de esa manera.

El señor fiscal continúa pretendiendo que se ratifique en lo dicho ante el juez y la policía, y el procesado dice que todo lo dijo porque le pegaron.

Comienza la defensa a interrogar, y sostiene el procesado que la policía le trató mal y el juez bien.

A las preguntas del presidente, dice que su verdadero oficio es el de dependiente de comercio, y que accidentalmente trabajaba en el Astillero, por lo que tuvo que inscribirse en el Sindicato de Transportes Terrestres y Marítimos.

Pregúntale porqué a la policía le dijo que no era del Sindicato, y al juez sí, y continúa las interrogaciones a las que el procesado va contestando no sin energías, y con evidente propósito de negar todo lo que suponga una responsabilidad.

Reconoce sus firmas en las declaraciones, tanto de la policía como del juzgado.

El señor presidente le recuerda las manifestaciones que encierran y que acusan la narración completa del hecho, de su preparación, y de las causas que se lo indujeron, y le pregunta, si verdad o mentira, lo dijo así a la policía.

Estudillo contesta afirmativamente.

Se da lectura a la declaración que prestó en la Comisaría con asistencia del juez, porque el procesado dijo antes no recordar haber visto ningún juez en aquel sitio.

Le pregunta la presidencia si es cier-

to que dijo esto, y responde que si le hubiera ido en ello la vida, habría dicho lo que quisieran, pero que él no había visto ningún juez.

El señor presidente dice: «Afortunadamente para el señor juez, fueron muchas las personas que le vieron permanecer en la Comisaría, apenas ocurrido el hecho».

De las preguntas siguientes se desprende que no sabe a que hora comió, ni sabe para qué pasó por la calle Santo Cristo.

Tampoco explica porque de las inmediaciones de «La Estrella» le comunicaron a que pasara.

No puede precisar por donde huyó, ni si le tiraron del bolsillo, ni si le cachó un serono.

(Al procesado se le nota un momento de menos energía, por el cúmulo de datos a que la gresidencia se refiere).

El señor Ponte, ordene se le presente la chaqueta del bolsillo roto, y el procesado la reconoce.

Dice, a nuevas preguntas, sobre el recorrido de la huida, que solo recuerda que se metió en la casa de la calle Soto, pero que ignoraba fuera perseguido, pues en el azoramiento aquél, no estaba para darse cuenta.

En el final de la declaración se ratifica en lo dicho últimamente.

Prueba pericial don Juan Gatel y don Antonio Rodríguez Guerra, ingenieros

Los peritos juran y responden a las ordinarias.

Se leen los dictámenes que dieron en concreto, que los trozos examinados eran de metal, correspondientes a una perilla de cama que opone poca resistencia por estar en el soldado, siendo los balines de fusil remington. Que el artefacto está confeccionado por persona ímpetu pero que mejor construido hubiera hecho extragos.

El fiscal les pregunta si hubiera causado grandes daños con solo un bramante que lo amarrara.

Contestan que sí.

La defensa dirigiéndose a los peritos dice:

«Pero los señores peritos, no podrán saber si estaba mal construido con intención».

—No señor.

—Sigue la prueba pericial, con el dictamen del reconocimiento hecho por los carpinteros de los daños practicados en la ventana de la casa, que dicen fue importante, y lo calculan en unas diez pesetas.

La prueba pericial no fué importante.

Los testigos: Juan Ortiz Gutiérrez

Es llamado y no ha comparecido. Se da lectura a su declaración que no es sino el parte del hecho, por orden del señor presidente, y le queda impuesta al testigo una multa de cincuenta pesetas por la incomparecencia. Se trata del cabo supernumerario que intervino en la detención.

Manuel Martínez Crup

A las preguntas del fiscal, responde que al salir de su casa vió a un hombre que corría por la plaza de Castelar, trató de detenerlo, porque el público decía «ese», y se quedó con el bolsillo. Reconoció la chaqueta.

A preguntas de la defensa dijo, que no vió poner el petardo, y a la del presidente, que sólo le detuvo porque decían a ese.

Ramón Opizzo López

Al señor fiscal dice, que únicamente vió correr al público, y que al rato recogieron un trozo de tela del suelo y oyó decir que era del bolsillo del autor.

—La defensa dice: ¿de manera que

no se quedó con el bolsillo en la mano, sino que estaba en el suelo?

—Si señor.

D. Juan José González

Narra el hecho de la forma conocida. Dice que le siguió, en nombre de la autoridad, para que se detuviera y no lo hizo. Lo siguió hasta la calle Soto. Hizo que le abrieran la casa. Tardaron poco y al fin le abrieron y al verle, notó que llevaba otra americana. Buscó la primera chaqueta y encontróla. Preguntóle por qué huía, y respondió que porque le habían hecho un disparo. Ratifica los términos conocidos de las declaraciones prestadas por el procesado.

Las propuestas a las preguntas de la defensa, carecieron de importancia.

A las del presidente dice, que la explosión escuchada era mayor que la de un disparo.

Encarnación Bolaño Salgado

Responde al fiscal, que es la dueña de la casa de la calle Soto, que estaba sentada a la puerta; que cerraron la puerta, por la gente que había; que se encontró a un hombre dentro, sin saber quien era; y que le hizo señas para que se callara.

A la defensa dice:

«No hay que decir, que Vd. no le vio colocar el petardo? (risas), la presidencia impone orden».

Antonia Quirós Rodríguez

Dice que conoce a Encarnación Bolaño, que estaba en la puerta de su casa, cuando llegó la gente; que se encontraron con un hombre dentro; que le hizo señas de que se callaran; que llamó a la policía dos veces; que Encarnación dijo «este hombre nos va a comprometer, y que no se sabe si se cambió de chaqueta».

A la defensa le responde, que ella no ha visto colocar el petardo, (nuevarisas).

Se lee, por orden de la presidencia, la declaración que prestó la testigo en la Comisaría. Se ratificó en ella.

Don Antonio Millán

El presidente de la Asociación patronal, describe el hecho. Estaba en «La Estrella», cuando la explosión. No sabía que fuera en su casa. Llegó a ella, le contaron el hecho y le entregaron el bolsillo, calmó a su familia, fué al Gobierno, de allí al sitio donde estaba el detenido por ver si le faltaba el bolsillo, y que, por último, se lo entregó a la policía.

La defensa renuncia a preguntar.

A las interrogaciones del señor presidente, responde que había recibido un anónimo amenazador desde Barcelona.

Don José Ibáñez López

y D. Francisco Montiel

Fueron los policías encargados, por el señor comisario, de hacer la inspección ocular del hecho, y sus declaraciones carecieron de interés. Sólo encontraron tres o cuatro balines.

Prueba documental

Contiene la inspección ocular del lugar del suceso, hecha por el Juzgado; la declaración del procesado prestada en la Comisaría; la presentación de los balines; la de la chaqueta; el registro del domicilio del procesado; reconocimiento del médico forense; los dictámenes periciales; las ordinarias; antecedentes penales y de conducta, etc.

Terminadas las pruebas, el señor presidente pregunta si las partes van a modificar o mantener sus conclusiones, y como tanto el señor fiscal, como la defensa, anunciaran las reformas, suspendióse la vista por diez minutos.

Continúa la vista.—Las

nuevas conclusiones :

Reanudado el acto, el secretario da cuenta de las modificaciones.

Las del fiscal: Colocó el aparato para producir alarma y constituye un delito de atentado por medio de explosivo.

Las de la defensa: Niegan la participación del procesado en los hechos.

El Fiscal

El representante de la ley comienza su informe dirigiéndose al Jurado, con alusiones a la atmósfera de duelo y pavor que el problema social ha producido en España.

Dice que la sencillez del hecho es tal, que no requiere gran esfuerzo. Expone la grandeza de la Justicia, citando textos de Orígenes y Alfonso el Sabio, terminando con la frase de Eugenio Noel, que dice: «Más vale una razón que un escuadrón de la Guardia civil».

Defiende la solución jurídica, que es de amores, como única solución al problema social, para condenar el acto realizado por el procesado, que es un acto de odio.

Recuerda la primitiva narración que del hecho hizo Guillermo Estudillo, ante la Comisaría y el Juzgado, y los móviles, de entristecimiento por la situación de los niños, que adujo.

Continúa su reproducción de los expresados hechos, hasta la detención, analizando las causas por qué huía el procesado, así como los propósitos que le guiaron para transformarse, cambiando de americana.

Pregunta qué verdad debe tener en cuenta el Jurado, si las primitivas manifestaciones del procesado, o estas últimas que hizo hoy, para sostener que es imposible sostener la farsa.

Llama la atención del jurado, sobre la modificación que en las conclusiones ha hecho el ministerio que representa, que significan una gran benignidad, pues mientras antes lo comprendía en gran gravedad, ahora solo dice y sostiene que se propuso causar alarma con lo que la pena, de la que no puede hablar, dista mucho de ser la anterior.

—¿Se ha usado por el procesado un explosivo?—Sí.

—¿Lo hizo sólo para alamar? Pues ya nos encontramos dentro del artículo que lo considero comprendido.

El señor fiscal, continuando su informe, refiere cierta anécdota de su vida de juez, que tiende a demostrar, como solo por la alarma se produce grave daño.

Insiste en que no puede él hablar de penas, ni los jurados tenerla en cuenta. Ni vosotros, ni yo debe nos entrar ahí. Vosotros debéis mirar la trascendencia de este fallo, en el que voy a juzgar de la alarma producida. Soy cirujano, y sería ridículo que no hicierais la operación salvadora, por la tiranía a los ayes de la familia.

¿Solución jurídica del problema social? Vosotros podéis contribuir a ella.

¿Hubo explosión? ¿Hubo alarma? Pues vosotros habéis de convenir con migo, en que el procesado es autor del delito que le imputa esta acusación.

La defensa

El señor Carbó dice que siente la caricia de la mano divina, y su voz que le manda detener al procesado.

Pide justicia a los jurados. Dice que es el chisme de la maritornes, que lo agranda y lo lleva al hogar, y nos horronza, aun a sabiendas de que es falsa.

Recoge el símil del fiscal, sobre la consideración del jurado, como cirujano y lo concluye de modo contrario.

Dice que va a hablar de una dama misteriosa, de que no ha hablado el señor fiscal; dama escudriñada que se llama miseria y la cual ha sido olvidada en el programa de la acusación.

Veniéndose la defensa de un improvisado cuento fantástico, que supone en una ciudad fantástica también narra el estado de aquella ciudad dividida en dos bandos igualmente poderosos, pero en el que uno actuaba de tirano y otro de esclavo.

Ocurrió en la ciudad fantástica, que un obrero que no tenía nada que ver con aquello, que trabajaba aportando a su casa el pan del jornal que percibía, fué creando en su imaginación el deseo de hacer algo que no produjera mal a nadie. Y aprovechando que tenía un hermano cazador, hizo una parodia de explosivo.

(La presidencia le interrumpe, invitándole a que se concrete al hecho).

Aquí hay dos habilidades: una la del ministerio público; otra la de esta defensa.

Decía el señor fiscal que paternalmente había descendido en la apreciación de los hechos. Yo esta benignidad, no la deseo para ningún amigo mío.

(Nueva interrupción de la presidencia).

Y yo os digo que esa benignidad de calificación no existe, y doy mi palabra de honor de ello. Al mayor enemigo no le deseo esta benignidad.

Aquí no ha venido ni un solo testigo que diga que vió a Estudillo colocar el petardo. Aquí no hay prueba. Hay habillas de la calle, pero no la prueba jurídica que hoy, venimos a juzgar.

Examina la participación del agente de vigilancia en la detención del procesado.

Habla de alarma de que hizo mérito el ministerio fiscal, para sostener que en Cádiz no hubo aquella noche sino burlas por la explosión ridícula, y no alarma.

Termina con un párrafo elocuente invitando al jurado a la obra de justicia, ya que no persiga con una sentencia condenatoria, resolver la cuestión social.

El presidente

Comienza el señor Ponte a hacer su resumen, diciendo que entiende que estos resúmenes de la presidencia, no pueden ser un discurso más, y continúa definiendo la imparcialidad, el de que tienen que estar asistido el presidentes y los jurados.

Societa Nazionale di Navegazione y Trasatlántica italiana

Línea de las Antillas, México y Nueva Orleans

El vapor de gran marcha NICOLAOS

Saldrá de este puerto sobre el 8 de Diciembre para Habana, Progreso, Puerto México, Veracruz, Tampico, Galveston y New-Orleans.

Línea rápida del Centro América y Pacífico

Despacharemos los siguientes vapores:

Sobre el 6 de Diciembre, el vapor de 10.000 toneladas ANSALDO IV
Id. el 5 de Enero de 1921, el vapor de 10.000 toneladas ANGELO TOSO.

Estos buques admiten mercancías para TRINIDAD, LA GUAYRA, PUERTO CABELLO, CURACAO, PUERTO COLOMBIA, CARTAGENA, COLON, PANAMA, GUAYAQUIL, CALLAO, MOLLEND, ARICA, IQUIQUE, ANTOFAGASTA Y VALPARAISO.

La travesía la efectúan estos vapores por el Canal de Panamá, sin trasbordar en Colón

Para informes, a sus consignatarios en Cádiz, Daniel Mac-Pherson y C^{ta}—Oficinas: calle FERMIN SALVOCHEA. núm. 4.

Bastará unos momentos de reflexión, para que sintáis una gran tranquilidad en vuestro espíritu, y comprenderéis que sólo habéis de resolver si se colocó el aparato, y si lo colocó el que ha dicho el ministerio fiscal, y quedaréis perfectamente tranquilos.

Examina las pasiones como móviles de los delitos, para decir que estos hechos participan de todas las pasiones, menos las del amor, aun cuando se le revista con el ropaje de delitos sociales, quizás por lo mismo que es delito político el que practica un concejal disponiendo de fondos municipales, y crimen pasional, el que realiza un chulo en una prostituta, a la que tal vez antes explotó.

Entra el señor presidente a examinar las pruebas, afirmando que es cierto que nadie ha afirmado haber visto al procesado colocar el petardo, pero también es viejo el cuento del gitano que decía que frente a dos testigos que aseguraban haberle visto realizar un delito, el podía presentar ciento que no hubieran visto.

Continúa su examen de la prueba, por la declaración del procesado, en lo que afecta a su propósito de alamar, y su manera de adquirir los materiales y fabricar el artefacto, así como las ratificaciones y reformas que en la Comisaría y en la cárcel, hizo.

Hace notar como al reformar sus primitivas deposiciones, disculpó estas reformas, diciendo que había sido maltratado, de lo cual conservaba lesiones, y como al ordenar el juez un reconocimiento facultativo forense, demostró la falsedad de la acusación.

Segue el señor Ponte su detenido examen de las pruebas, en lo que afecta a la huida, al desprendimiento del bolsillo de la americana, y al reconocimiento como suya que ha hecho el procesado; relatando sobriamente el trayecto recorrido por el procesado hasta su llegada al baratillo de la calle Soto, donde las mujeres, asustadas, no pudieron darse cuenta de la presencia del procesado, quien después las ordena silencio y se despoja de la americana rota, que obra en el sumario.

Examina ambas declaraciones, manifestando que el abogado defensor estima y recoge solamente la declaración hecha hoy por el procesado, y verificando ese fenómeno que Ossorio y Gallardo ha calificado el desdoble de la toga, llega hasta identificarse con el procesado, de tal modo, que afirma ser él quien aquí encarna la justicia, por ser completamente inocente.

Cree la presidencia que puesto que se hallaron balines, pudo haber riesgo para las personas.

El señor fiscal, puesto que el procesado negó que hubiese metido balines en el artefacto, califica más benignamente el delito, contra lo cual opina la defensa.

Presenta el dilema que ha de servir para sentencia, y es determinar a la vista de las pruebas, es el procesado es o no autor del delito que se le imputa.

Se refiere la presidencia a la Ley de explosivos que fué dictada cuando la progresión horriblemente grande de los explosivos coincidía cuando empezaban a propagarse por el mundo ideas disolventes que utilizaban sus secuaces para producir aquellas catástrofes enormes como la del Liceo, como los atentados de Ravachol en París.

La Ley de Julio de 1894, no es contra la ideas sino contra los procedimientos de los exaltados. Es infundado afirmar que la ley sea para coartar el pensamiento. Castiga solo los atentados contra las personas y las cosas «aunque no» le produzca, como castiga al que usa estos aparatos con idea de producir alarma y aunque no explote el aparato también castiga el hecho.

Examinando todo esto, solo qued...

ustedes señores jurados, examinar si el procesado es o no autor de estos hechos.

Tiene el señor presidente un párrafo para la intervención que el legislador quiso tuviera el pueblo en la apreciación de estos delitos, para que juzgara de que efecto le hubiera producido a cada uno el explosivo, si se hubiera colocado en la ventana de su casa.

Elogia la pureza del jurado de Cádiz, y termina diciendo que confía en él, sin necesidad de encarecerle la alta misión que tiene confiada.

La pregunta que se les hace a ustedes, es una sola, y dice:

¿Es culpable Guillermo Estudillo de Rivas, de haber colocado entre 9 y 10 de la noche del 28 de Septiembre de este año, en el exterior de una ventana baja con reja de hierro de la casa número 2 de la calle Santo Cristo de esta ciudad, domicilio del Presidente de la Asociación Patronal Gaditana D Antonio Millán Núñez, un aparato que construyó con sus partes de una bola de metal de las que se usan en las camas de hierro con pólvora en su interior y una mecha, a la cual prendió fuego por sí mismo, produciéndose inmediatamente la explosión, sin otro propósito que el culpable que el de producir alarma?

Terminada de formular esta pregunta, el Sr. Presidente, da por terminado su resumen y anuncia que el jurado se retira a deliberar.

Suspendese la vista.

El veredicto.—Inculpabilidad.—Revisión ante nuevo jurado.

Reanudado al acto, después de una media hora de deliberación del jurado, el Presidente del jurado D. José Lugo, lee el veredicto que es de inculpabilidad, pues se contesta negativamente a la única pregunta que lo constituía.

El Sr. Fiscal pide revisión ante nuevo jurado, y el Sr. Presidente dice:

«El Tribunal», en vista de que considero que el jurado ha incurrido en error grave, acuerda la revisión ante nuevo jurado. Despejen, con lo que terminó el acto.

El público salió haciendo comentarios en su mayoría desfavorable al veredicto, aunque favorable para el informe del defensor.

Muelle comercial

Vapor noruego

Procedente de Leilh, Hu^a, Lisboa y Sevilla, ha llegado hoy al amanecer a amanecer a Cádiz el vapor noruego «Raa».

Trae para este puerto, pescados salados, ferretería, calderas y tejidos.

Vapor «Atlante»

De Sevilla, llegó hoy el vapor de la C^a Trasmediterránea.

Trae para Cádiz un pasajero llamado don José de Santiago; en tránsito vienen cuatro pasajeros.

El «Atlante» no trae cargamento para este puerto, pero tomará en el muelle.

mercancías. En tránsito lleva más doscientas toneladas de carga general.

Pailebot inglés

Con cargamento de bacalao ha llegado a este puerto procedente de Fago Améico, el pailebot inglés «Lady St. Fotin»; lo consigna don Angel Puga.

Cargamento de cacao y caoba

El bergantín español «Elena Bozch» ha llegado de Puerto Plata con un cargamento de cacao y caoba.

Buques salidos

El vapor Kralingen holandés, sin carga ni pasajeros marchó a Sevilla.

El vapor «Ernst» sueco, zarpó para Setubal, también sin cargamento.

El buque español «Jerónimo Ibram», salió para Gijón; va en lasire.

El vapor «Jativa», salió llevando abundante carga general para pasajes.

Cargamento del vapor «Kralingen»

Procedente de Newport y alijó un millón ochocientos cincuenta y siete mil, cuatrocientos cincuenta kilos de carbón.

Está esa carga consignada a los señores Pollard.

El vapor «Calderón»

Ha dejado sobre el muelle las siguientes mercancías, procedentes de Liverpool.

Una caja de tejidos de algodón para Moreno Utrera, 30 tubos de hierro de más de 45 m-m de diámetro a la orden 25 fardos de bacalao para Montiel, 50 para Linares y Román, 25 para Cajas, 30 para Marqués y Vera, un bulto contenido calendarios para M. y Vera, una caja con pañuelos y tejidos adamascados para Domínguez y C^a, 30 barricas de arengas a la orden, 8 cajas de cables eléctricos y 4 más de de otros materiales para la Sociedad de Construcciones Navales.

Veinte cajas de condimentos a la orden, 131 bultos de tubos de hierro a la orden, 100 bultos de chapas a la orden, 40 bultos de chapas galvanizadas a la orden, 8 id. id., 6 huacales de efectos de loza y barro, a la orden, 100 sacos de alubias a la orden, 50 barriles de arengas a la orden, 25 id. id. y 25 idem idem.

Vapor «San Carlos»

Trojo y alijó en Cádiz un barril con efectos personales, otro idem y un bulto de muebles, todo a la Delegación de la Trasmatlántica.

Ocho bultos de cilindros de retorno para Ramón Sobrino.

Tres bultos de ropas para Martínez, y dos trozos de moderas del país a la orden.

Pieles a la orden

El agente señor Molina retiró de muelle y embarcó en el vapor «Jativa» con destino a la Coruña, 1.600 pieles vacunas procedentes de la descarga que hizo en este puerto el vapor «Infanta Isabel de Borbón».

Sastrería de MORENO UTRERA

Se están recibiendo las novedades para la estación de invierno. San Francisco e Isaac Peral.

MTEL pura verdad y blanca. Solo se vende a tres pesetas kilo en el despacho de hielo en la calle Enrique de las Marinas, 11. Comparese con otras que ofrecen algo más barata.

(POR TELEFONO)

ESPAÑA

Política y políticos

En la presidencia

Madrid.—El Sr. Dato recibió a los periodistas en su despacho y les manifestó que había recibido un cablegrama del comandante del acorazado «España», desde Valparaíso, significándole que había llegado a aquella población, siendo escoltado desde África por un crucero chileno. Dice el telegrama que la llegada a constituyó una manifestación de amor a España, que todas las embarcaciones estaban engalanadas y los buques de Guerra hacían salvas al llegar el buque español.

Despachó hoy con S. M., poniendo a la firma varios decretos de distintos Ministerios. Hablando de la enfermedad del Marqués de Lema, dijo que ya se encontraba muy mejorado y que hoy seguramente abandonaría el lecho, aunque no sería probable que pudiera asistir al consejo que ha de celebrarse. Visitó al presidente el Conde Bugallal para darle noticias del conflicto del pan en Madrid. Ha dicho el ministro de la Gobernación que hoy había el pan suficiente y que lo más difícil no era su elaboración, sino el reparto, pues había gente impaciente que lo estorbaba.

Que como esto era algo que el gobierno conocía perfectamente, estaba dispuesto a evitar alborotos y tumultos, cuando no eran por la falta del pan, cuya producción estaba garantizada, sino por deseos de dificultar la labor del gobierno.

Un periodista dijo que algo parecido había dicho en otra ocasión parecida el ayuntamiento, respondiendo el Sr. Dato:

—Entonces lo dijo el ayuntamiento y hoy lo digo yo.

Añadió el presidente que el ex-diputado señor Barber, le había entregado un escrito firmado por los Sres. Maura, García Prieto, Conde de Romanones, Llerroux, Aza y otros prohombres políticos, interesando que en las elecciones que van a celebrarse se aplique o dispuesta en la R. C. del año 18, respecto a la fe notarial.

Contestó el presidente que está dispuesto a que las elecciones tengan las necesarias garantías de sinceridad y que no está dispuesto a regatear los medios para que así ocurra.

Hablando del siniestro ocurrido en el vapor Alfonso XIII, el presidente dijo que está dispuesto a que se proceda con todo rigor en averiguar las causas del mismo, por el que se ha producido daños considerables.

Terminó manifestando que el lunes se celebrará la clausura del congreso postal.

Al señor Conde de Colobri le ha sido concedida la Gran Cruz de Isabel la Católica.

PUENTE ZUAZO ALMACÉN

de Coloniales y gasolina.—Precios de gasolina desde esta fecha, sin envase. Desde 5 litros hasta 100, el litro 1'35 pesetas.—De 100 a 200 litros, 1'25 pesetas.—Aceite lubricante: Aiglon, lata de 5 kilos, 18'00 pesetas, Idem **Wacum**, lata de 5 kilos 20,00 pesetas.

Misceláneas telegráficas

Detención de varios sospechosos

Zaragoza.—Una patrulla de la guardia civil que practicaba servicio por las inmediaciones de la ciudad, ha practicado la detención de varios sospechosos, entre los que se encontraba un joven de 22 años, a quien se cree autor de la colocación de la bomba que se encontró anoche dentro de un autocamión.

Dicho individuo es sujeto de malos antecedentes, prófugo, anarquista conocido, y a ser preso y reconocerse se le encontró un carnet del sindicato y algunas proclamas anarquistas.

Huelgas de brazos caídos.—Noticia

Gijón.—Los metalúrgicos han iniciado la huelga de brazos caídos, creyendo que así conseguirán solidaridad con sus compañeros de



Se ha recibido en



CASA DE FIERRO

otras poblaciones.

El Capitán General de la región ha denegado que sea puesto en libertad el presidente de uno de los sindicatos, detenido por resistencia a la autoridad.

Gaceta

Madrid.—El órgano oficial publica una disposición del ministro de la Gobernación ordenando al gobernador civil de Barcelona de cuen a los alcaldes, suspendan toda gestión para el arreglo de las cuestiones obreras pendientes, esperando el fallo de la comisión arbitral aombrada.

Dos bombas en una mina

Bilbao.—En una de las galerías de la mina Santa Rita, fueron halladas dos bombas sin explotar.

Dos guardas furados se dieron cuenta y apagaron la mecha, evitando así una catástrofe horrible.

El siniestro del Alfonso XIII

Bilbao.—Se siguen conociendo detalles del incendio ocurrido a bordo del trasatlántico Alfonso XIII, anclado en la Dársena de Aspe. Todos los indicios parecen confirmar que

el incendio ha sido intencionado y así parecen entenderlo las autoridades de marina que han dispuesto queden detenidos a bordo del Proserpina, que realizó el salvamento mas de 200 obreros, por suponerles complicados en la causa del siniestro.

El fuego empezó por dos puntos a la vez por los comedores de 1.ª y 2.ª, propagándose rápidamente y adquiriendo proporciones aterradoras.

Algunos de los empleados a bordo se hacen eco de que en algunos de los departamentos del buque había unos letreros que decían: «Compañeros: hay peligro».

No se tienen por ahora noticias de degrafías personales.

De Cádiz

Feria de Navidad

Aviso a los feriantes

Los industriales que deseen instalarse en la llamada Feria de Navidad, desde el 8 de Diciembre próximo hasta el 2 de Febrero de 1921, deberán presentarse en el Negociado de Fiestas de la Secretaría Municipal, desde las 15 a las 18 en los días 27, 29 y 30 del mes actual.

Se hace saber que en dicho día termina el plazo de matrícula de feriantes, la cual quedará definitivamente cerrada en dicho día, no admitiéndose con posterioridad ninguna solicitud pretendiendo sitio para la feria.

Cádiz 26 de Noviembre de 1920. El Presidente, Angel Puga.

Certámen Artístico

para conmemorar el día 12 de Octubre

Se abre un concurso entre pintores americanos, portugueses y españoles para pintar un boceto o composición alegórica, en que se desarrolle o exprese un asunto que, recordando el suceso grandioso del descubrimiento de América, tenga como fin principal, representar la cultura hispanoamericana.

Premio: Título de Académico de Mérito y mil pesetas.

Bases: 1.ª El procedimiento pictórico será el del «óleo», sin limitación de número de colores.

2.ª El tamaño del lienzo 1'30 m. de alto por 2 m. de ancho (apaisado).

3.ª Siendo la idea pintar un cuadro en que las figuras tengan el tamaño natural, las que aparezcan en el boceto objeto de este concurso, deberán tener

dimensiones proporcionales, para que al ampliarlas no resulte un cuadro de excesivas dimensiones.

4.ª Aun cuando se trate de un «boceto», las figuras estarán lo suficientemente terminadas, para poder juzgar su dibujo y significación.

5.ª Con los trabajos que se presenten se organizará una exposición, para que el público pueda apreciar el mérito de cada uno.

6.ª Podrán los lienzos estar firmados con el nombre del autor o con pseudónimo.

7.ª Todas las obras deberán entregarse en el local de la Academia, en Cádiz, antes del 15 de Septiembre de 1921, y se acompañarán de una breve memoria explicativa.

8.ª El jurado calificador se elegirá por los mismos concursantes o persona autorizada por ellos, entre los señores que en Cádiz forman parte de la Comisión de Monumentos y Academia de Bellas Artes, presididos por el que designe entre ellos el Director de la Real Academia Hispanoamericana.

9.ª La propiedad del boceto premiado será de la Academia, que encargará o no a su autor la pintura del cuadro definitivo, según lo juzgue conveniente.

10.ª Las obras no premiadas serán devueltas a sus autores o personas por ellos autorizadas.

El director, Pelayo Quintero. — El Secretario, Julio Moro.

De policía

Los carreros Juan Bonet de Lara y José Manú López, denuncian que de los carros que conducían, le fué sustraído un paquete conteniendo flores artificiales que venían consignadas a don Gonzalo Franco, ignorando el autor o autores y el valor de la mercancía.

Por riña y escándalo fueron denunciados y detenidos los vecinos de esta capital, Antonio de la Huerta Ortiz y Rafael Piñero Marín, habiendo resultado el primero con una herida contusa de 0'02 en la región frontal y otra incisa en el dedo índice izquierdo.

Respecto al obrero Antonio Huertas, podemos asegurar que la detención fué de breves momentos y que se trata de un asunto de carácter social.

El señor Huertas, honrado obrero, fué agredido por el otro detenido que se menciona a pesar de haber reunido toda contienda.

Otros dos individuos que el Huerta conoce, se unieron en cierto momento al agresor.

El obrero Huertas, recibió curación en el Hospital de San Juan de Dios.

Por igual causa que las anteriores, fueron denunciados Ramón García Villariño y Carmen Fernández Gómez, siendo el sitio de la ocurrencia la calle Trinidad.

En la calle Libertad cuestionaron Joaquín Tejero Santana y Antonio Herrera Arcón y Fernando García Alvarez habiendo resultado este último con una herida contusa de 0'02 en el lomo de la pariz, siendo curado en la casa de socorro.

Marzán Hermanos

S. en C.

COLONIALES, HARINAS Y CEREALES

IMPORTACION Y EXPORTACION

KURSAAL GADITANO

Todos los días a las 6, sección vermouthe de variedades, con todo el elenco artístico.

A las 10, funciones de variedades.

Bar Kursaal con las mejores marcas de vinos españoles y extranjeros.

Casino. Billar. Tresillo. Expléndido jardín.

Entrada al salón de espectáculos proveyéndose del correspondiente ticket con derecho a consumación.

MATERIALES DE HIERRO DE OCASIÓN

Se vende una gran partida de angulares, viguetas de doble te platinas y planchas galvanizadas y onduladas

Para precios condiciones etc. pueden entenderse con los señores

Luis García y Compañía

Fundición de hierros y metales situada en la 2ª Aguada

VENTAS AL CONTADO PRECIO FIJO

La Esmeralda Platería Ruiz

Rosario 4y Beato Diego

Especialidad en trabajos artísticos --CADIZ

Ultima hora

De Barcelona.—Muerte de un significado sindicalista.

Barcelona. La madrugada última, y en ocasión de hallarse reunido con varios amigos en un bar de la plaza del Buen Suceso, fué agredido por varios desconocidos un significado sindicalista.

Recibió varios disparos, cayendo a suelo, trasladándosele inmediatamente a una clínica de la calle Sepúlveda, donde falleció al ingresar.

Los agentes y varios transeúntes persiguieron al criminal, que logró escapar.

El muerto era un exaltado sindicalista que gozaba de gran prestigio entre los obreros de Gracia.

Habia sido detenido varias veces, una de ellas por creérsele complicado en la colocación de una bomba en una fábrica de la calle Nápoles.

Consejo de ministros.—Probable suspensión del ayuntamiento de Madrid

A las cinco y media empezaron a reunirse los ministros para entrar en consejo.

Parece que ha de tratarse en él acerca de la suspensión del Ayuntamiento de Madrid.

Venero Doctor Cañadas, Catedrático de esta especialidad con su clínica en el Hospital Mora. Enjunedada 28 de 1 a 4.

La Abeja gaditana.—¿Picara? Exposición y despacho: Plaza de Topete.

Venero, Sífilis, Garganta, Nariz, Oídos

MEDICINA GENERAL

doctores Germán Muñoz y Juan Portela

Profesores de la Facultad de Medicina

POLICLINICA

Antonio López, 24 y Paseo de Labra

De 11 a 12 y de 2 a 6

Panadería del Laurel.—Pan de superior calidad.—Esta casa consume para su elaboración harinas de las mejores.—Garantiza su pureza.—Se sirve a domicilio.—Cádiz.

RAMON REY LUCERO

Carros y Camiones. Gran Empresa de Transportes. Isaac Peral, 13.

PEDID Anis la Asturiana

PEDID Anis del Olmo 22º

CONSTANTINA;

Reservado a la Casa

SANCHEZ COSSIO

LAMPARA



FABRICACIÓN ESPAÑOLA

22 años de crédito

Z un vatio

Z medio vatio

Z Argón.

Pídase en todas partes

Fábrica: Cortes 397.

Barcelona

ANGEL PUGA S. en C.

VENTAS AL POR MAYOR.

COLONIALES Y PRODUCTOS DEL PAÍS

Escritorios. Duque de la Victoria, 4

Talleres tipográficos de Hijos de Gonzalo Cerón, Beato Diego de Cádiz 8

Servicios de la Comp.^a Trasatlántica

DE BARCELONA

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12 para Sabana a Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 19, de Gijón el 20 y de Coaña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coaña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 de Montevideo el 3.

LINEA DEL BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coaña y Vigo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coaña, Gijón, Santander y Bilbao.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en New-York.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York, puertos del Cantábrico a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

HIJOS DE GONZALO CERON

Beato Diego de Cádiz, 8

Trabajos tipográficos de todas clases

Compañía Transmediterránea. --- Madrid

SALIDAS DE CÁDIZ

Para Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona
EL VAPOR

ALHAMBRA

Saldrá de este puerto el sábado 27 de Noviembre. Admite carga y pasajeros de 1.^a y 3.^a clase

Para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas

El vapor "ATLANTE"

Saldrá el domingo 28 de Noviembre. Admite carga y pasaje de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase.

Para Tánger, Ceuta, Melilla, (facultativas) Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona (admitiendo carga con fletes corridos para los puertos de Cete, Marsella, Niza, San, Romo, Porte, Mauricio, Oneglia, Genova y Lierna

EL VAPOR

NAVARRA

Saldrá de este puerto el lunes 29 de Noviembre. Admite carga y Pasajeros de 1.^a y 3.^a clase.

Para NEW-YORK directo

El vapor ESCOLANO

Saldrá de este puerto el miércoles 8 de Diciembre. Admite carga y pasajeros de 1.^a clase.

Para informes dirigirse a la

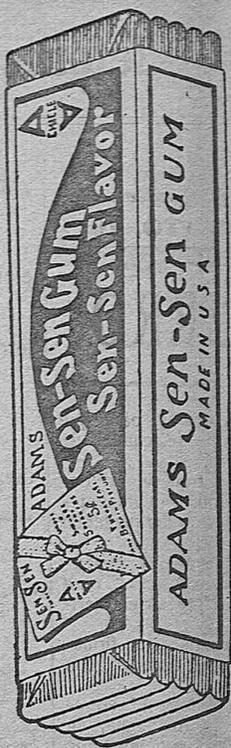
Delegación de la C.^a Transmediterránea.
Isaac Peral, 25. bajos

LA MALA BAL INGLESA

(The Royal Mail Steam Packet Co.)

Para informes, dirigirse a los Sres. Gómez y C.^a - Cánovas de Castillo, 25. - CADIZ.

Agentes de The Royal Mail Steam Packet Co. y Pacific Steam Navigation Co.



Kursaal-Club Algeciras

SOCIEDAD DEL FOMENTO

Orquesta Sinfónica francesa, premiada en el Conservatorio de París—Todos los días CINEMA Y VARIETES
Los domingos y fiestas notables THE DANSANT

SELLO BESOY

Para publicidad económica EL NOTICIERO GADITANO

Herederos de Antonio Millán
propietarios de los vapores

Mercedes, Puerto Santa María, Cádiz, Antonio, Cristina, Anita, Emilia y Violeta.

Servicios semanales entre Cádiz, Sevilla, Sanlúcar y Huelva.

Servicio deenal entre Sevilla, Ceuta, Gibraltar, Puente Mayorga y Larache.

Servicio de verano con el vapor "Cádiz" entre Sevilla y Sanlúcar.

Escritorio: Santo Cristo 2 Cádiz

Aurelio Alcón y Compañía

Agentes y consignatarios de numerosas e importantes Compañías españolas y extranjeras de vapores, salvamentos, remolques, etc.

Agentes de Aduana

Operaciones en el Depósito Franco
Retamentos, Seguros, Exportaciones, Importaciones.

Pinturas submarinas marca Holzapfel's
Isaac Peral, 9. - CADIZ



Línea regular de Vapores

DE

IBARRA Y C.^a --- Sevilla

Servicios semanales, admitiendo carga, para los puertos siguientes:

ara Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona

Formará su Consignatario, JUAN J. RAVINA.

Beato Diego de Cádiz, núm. 12. - Cádiz

Gran Empresa de Carruajes

- DE LOS -

H. DE DIEGO MATEO
(Antigua de Constantino Paredes)

Carruajes de todas clases para dentro y fuera de la población
Central: Constitución, 8. - - Cádiz

Felipe Lerdo de Tejada y Hermanos.

CADIZ

Comisiones, Consignaciones, Tránsitos
OFICINAS: S. PEDRO N.º 11 TELÉFONOS INTERURBANA N.º 357

Dirección telegráfica y telefónica

Detejada - Cádiz

ANUNCIE USTED
EN ESTE PERIODICO